



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN PÍLLARO

Dra. Mónica Adriana Cortés Sanipatín
ABOGADA NOTARIA

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

COPIA: TERCERA

ESCRITURA DE: AUMENTO DE CAPITAL

OTORGADA POR: "MULTISERVICIOS NARANJO & ASOCIADOS" CIA. LTA.

A FAVOR DE: SI MISMOS

CUANTIA: INDETERMINADA - \$ 40.000

Píllaro, a 16 de Julio del 2014

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN PILLARO**2014-18-08-02-P001858****AUMENTO DE CAPITAL****OTORGAN: "MULTISERVICIOS NARANJO & ASOCIADOS" CÍA.
LTDA.****A FAVOR DE: SI MISMO****CUANTIA: \$. 40.000,00**

En la ciudad Santiago de Pillaro, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy miércoles dieciséis de julio del dos mil catorce, ante mí Doctora Mónica Adriana Cortés Sanipatín, Notaria Segunda de este Cantón, comparecen libre y voluntariamente a la celebración del siguiente contrato de aumento de capital, la Compañía "**MULTISERVICIOS NARANJO & ASOCIADOS**" CÍA. LTDA., en adelante Compañía, atreves de su Representante Legal señor **CRISTIAN RODRIGO NARANJO VILLAFUERTE**, casado, de treinta y tres años, de ocupación conductor, en calidad de Gerente General, conforme lo acredita con el instrumento público que se adjunta como documento habilitante, domiciliado en la ciudad de Ambato y de tránsito por este cantón Santiago de Pillaro, provincia de Tungurahua, legalmente capaces para obligarse y contratar, a quienes les conozco por este acto y doy fe, me presentan sus cédulas de ciudadanía que en copias se anexan y me solicitan elevar a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal es el

siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** Sírvasse insertar en el protocolo a su cargo una escritura pública que contenga los actos societarios de aumento de capital suscrito, reforma estatutaria al tenor de las cláusulas que se detalla a continuación:

PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento del presente instrumento la Compañía "MULTISERVICIOS NARANJO & ASOCIADOS" CÍA. LTDA., en adelante Compañía, atreves de su Representante Legal señor **CRISTIAN RODRIGO NARANJO VILLAFUERTE**, en calidad de Gerente General, conforme lo acredita con el instrumento público que se adjunta como documento

habilitante; **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a).- A través de la escritura pública celebrada el ocho de diciembre del dos mil seis, ante el Notario Segundo del cantón Píllaro Doctor Milton Córdova Espín e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato el nueve de enero del dos mil siete, bajo el número cero veinte, se constituye la compañía hoy denominada "MULTISERVICIOS NARANJO & ASOCIADOS" CÍA. LTDA.; b).- En la Junta Universal de Socios de la compañía, celebrada el veinte y ocho de junio del dos mil catorce, cuya Acta se adjunta como documento habilitante, entre otros se resolvió dos actos societarios: aumento de capital suscrito y reforma estatutaria; **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL**

SUSCRITO.- Con base a los antecedentes expuestos, la compañía "MULTISERVICIOS NARANJO & ASOCIADOS" CÍA. LTDA., a través de su representante legal, aumenta su capital suscrito en la cantidad de **TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (30.000 USD)**, mediante emisión de nuevas participaciones, utilizando las operaciones y cantidades descritas en el acta de la Junta Universal de Socios y de acuerdo al siguiente cuadro de integración;



**CUADRO DE INTEGRACION DE AUMENTO DE CAPITAL
DE LA COMPAÑÍA "MULTISERVICIOS NARANJO & ASOCIADOS" CÍA.
LTDA.**

NOMBRE DE SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO AUMENTO PAGADO	NUMERARIO	NUEVO CAPITAL	# DE PARTICIPACIONES
CRISTIAN RODRIGO NARANJO VILLAFUERTE	9.800	\$ 30.000	\$ 30.000	39.800	40.000
MYRIAM CAROLINA NARANJO VILLAFUERTE	100	0	0	\$ 100	\$ 100
MAYRA ALEXANDRA SOLIS GUTIERREZ	100	0	0	\$ 100	\$ 100
TOTAL	10.000	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 40.000	\$ 40.000

CUARTA.- REFORMA ESTATUARIA.-La compañía "MULTISERVICIOS NARANJO & ASOCIADOS" CÍA. LTDA., a través de su Representante Legal reforma los siguientes: (a) Artículo cinco: Capital Social.- El capital suscrito de la compañía es de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (40.000 USD), divididos en cuarenta mil participaciones iguales acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (1 USD); **QUINTA.- DECLARACION.-**El Representante Legal de la compañía, bajo juramento, declara: a.- Que está correctamente integrado el capital; b.- Que la compañía no es contratista del Estado ni de ninguna de sus Instituciones. **SEXTA.- CUANTIA.-** La cuantía de este instrumento haciende a la suma de **CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (40.000 USD); SEPTIMA.- ACEPTACION.-** El

Representante legal de la personería jurídica compareciente acepta el total contenido del presente instrumento, por convenir a los intereses de su representada. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento; firma el Doctor Jorge Barba, Abogado, con matrícula profesional número dieciocho guión dos mil siete guión ciento sesenta y dos del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Tungurahua.- Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por los otorgantes y autorizadas por mí la Notaria, se eleva a escritura pública con todo el valor legal.- Yo la Notaria digo que para extender el presente instrumento cumplí previamente con todas las normas legales del aumento de capital y las señaladas en el artículo veintisiete de la Ley Notarial, leída que les fue por mí la Notaria esta escritura en alta voz, previa la ilustración de las consecuencias de este acto, al otorgante la aprueba y ratifica en todos sus términos, firmando conmigo e imprimiendo las huellas digitales de sus pulgares de la mano derecha, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría.- de todo lo cual doy fe.-

[Firma]
180335-736-5

CASTAÑO RODRIGO VERNASO

[Firma]
Mónica Cortés

Dra. Mónica Cortés
ABOGADA
NOTARIA SEGUNDA

Como suscrita Notaria.....

.....Segunda de este Cantón Santiago de Pillaro, emito esta **TERCERA COPIA** de la escritura pública **AUMENTO DE CAPITAL** tomada del protocolo a mi cargo, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento; de todo lo cual **DOY FE.**-



Mónica Cortés
LA NOTARIA PÚBLICA

Dra. Mónica Cortés
ABOGADA
NOTARIA SEGUNDA

R A Z O N : En la ciudad Santiago de Pillaro, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy miércoles dieciséis de julio del dos mil catorce, Yo Doctora Mónica Adriana Cortés Sanipatín, Notaria Segunda del Cantón Santiago de Pillaro, manifiesto que en esta fecha, tome nota al margen de la escritura principal de Constitución de Compañía " MULTISERVICIOS NARANJO & ASOCIADOS " CIA. LTDA., que consta con el acto número 0.1036, a fojas 6.412 hasta la 6.429 del libro de protocolos del año dos mil seis, que se encuentra a mi cargo, el **AUMENTO DE CAPITAL** de la Compañía " MULTISERVICIOS NARANJO & ASOCIADOS " CIA. LTDA, mediante escritura pública celebrada el día dieciséis de julio del año dos mil catorce ante mi Doctora Mónica Adriana Cortes Sanipatín; de todo lo cual **DOY FE.**-

Mónica Cortés

" " "



Dra. Mónica Cortés
ABOGADA
NOTARIA SEGUNDA

Registro Mercantil de Ambato

05

TRÁMITE NÚMERO: 7574

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA.

	5234
	23/07/2014
	261
	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

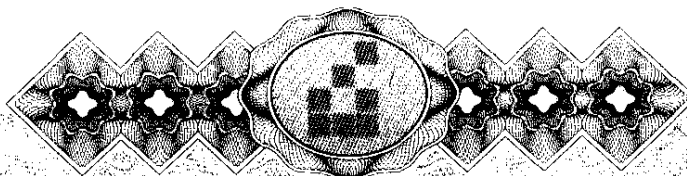
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1803357365	NARANJO VILLAFUERTE CRISTIAN RODRIGO	Ambato	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA.
	16/07/2014
	NOTARIA SEGUNDA
	PÍLLARO
	NO APLICA
	16/07/2014
	NO APLICA
	NO APLICA
	DIEZ AÑOS
	MULTISERVICIOS NARANJO & ASOCIADOS CIA. LTDA
	AMBATO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------



Cuántía	40000,00
---------	----------

5. DATOS ADICIONALES:

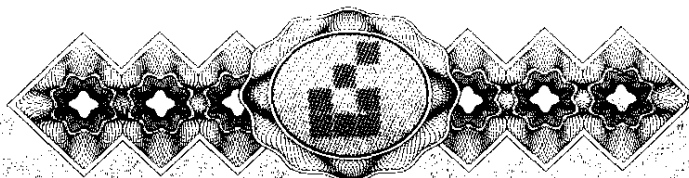
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

Mayra Del Pilar Proaño Zabala
SRA MAYRA DEL PILAR PROAÑO ZABALA (ENCARGADA)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVOC.C. CARACOLLO



Registro Mercantil de Ambato

07

TRÁMITE NÚMERO: 1548

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1407
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	180
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
NÚMERO DE RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA DE ACEPTACIÓN:	25/02/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OMULTISERVICIOS NARANJO & ASOCIADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1803357365	NARANJO VILLAFUERTE CRISTIAN RODRIGO	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013


FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CAYO LO



Ambato, 25 de febrero de 2013

Señor

CRISTIAN RODRIGO NARANJO VILLAFUERTE

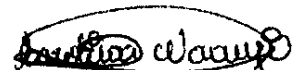
Presente

Estimado señor:

Me complace comunicarle que usted ha sido nombrado GERENTE GENERAL de la compañía "MULTISERVICIOS NARANJO & ASOCIADOS" CÍA. LTDA., por el lapso de dos años y, por tanto, tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de dicha persona jurídica, en forma individual. Esta designación fue realizada en la Junta General Universal de socios celebrada el día 22 de febrero de 2013. Sus atribuciones se encuentran detalladas, especialmente, en el Artículo décimo octavo del estatuto social.

La compañía "MULTISERVICIOS NARANJO & ASOCIADOS" CÍA. LTDA., fue personificada mediante resolución No. 06.A.DIC. 0424 de 19 de diciembre del 2006, emitida por la Intendenta de Compañías sede en Ambato; resolución inscrita juntamente con la Escritura Pública de Constitución en el Registro Mercantil de éste cantón, el 9 de enero del 2007, bajo la partida No. 020. La Escritura Pública de Constitución fue otorgada el 8 de diciembre del 2006, ante la Notaría Segunda del Cantón Píllaro, Dr. Milton Córdova.

Atentamente,



MYRIAM CAROLINA NARANJO VILLAFUERTE

180376526-0

PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA "MULTISERVICIOS NARANJO & ASOCIADOS" CÍA.
LTDA.

ACEPTACIÓN

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía "MULTISERVICIOS NARANJO &
ASOCIADOS" CÍA. LTDA.

Ambato, 25 de febrero de 2013



CRISTIAN RODRIGO NARANJO VILLAFUERTE

180335736-5

NACIONALIDAD ECUATORIANA

Dir. Calle Francia entre Italia y España No. 02-54, de ésta ciudad de Ambato provincia
de Tungurahua.

NÚMERO DE CUENTA, CÓDIGO O TARJETA

MULTISERVICIOS NARANJO

NOMBRE DEL CLIENTE

Ambrosio Naranjo

Efectivo CTAR 3352077104 DOC: 2203989 VALOR: 30,000.00 OFI: 0277

CIUDAD, AÑO, MES, DÍA: MOMORALE Fecha: 2014/jul/09 10h28 Sec-80

DEPOSITO EN EFECTIVO

VALOR TOTAL	USD. 30 000	CIVE.
BILLETES	USD.	
MONEDAS	USD.	

SOLO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS

SUBLÍNEA

El cliente declara que los valores entregados y recibidos en su cuenta son lícitos y consecuentemente no provienen de ninguna actividad ilegal o ilícita, ni serán destinados a acciones relacionadas y tipificadas en las Leyes de Prevención de Lavado de Activos, Vigentes. No admitirá que terceros efectúen depósitos o transferencias a su cuenta provenientes de delitos o ilícitos. Autoriza a las autoridades del Banco Pichincha C.A. a realizar el análisis y verificaciones que consideren pertinentes e informar de manera inmediata y documentada a la autoridad competente en casos de investigación o cuando se detectare transacciones financieras, depósitos, captaciones, etcétera, inusuales. Renuncia a cualquier pretensión tanto en el ámbito civil como penal por estos hechos.

FIRMA DEL DEPOSITANTE

NOMBRE DEL DEPOSITANTE

C.I./PASAPORTE: 1803352365 TEL: 2425396

* 36784507 S.C. * 2013/JULIO/03 *

BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito
Cuentas Corrientes

Cuenta...: BP-CC 3352077104
 Nombre...: MULTISERVICIOS NARANJO Y ASOCI
 Documento: 2203989
 Efectivo...: 30,000.00
 Total....: 30,000.00
 Moneda...: USD
 Oficina...: 0277 - AG. FICOA
 Cajero...: MOMORALE
 Fecha....: 2014/jul/09 10h28
 Control...: Sec-80, En Línea

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "MULTISERVICIOS NARANJO &
ASOCIADOS" CÍA. LTDA.

En la ciudad de Ambato a los 28 días del mes de junio del 2014, siendo las 19H00, en la sala de sesiones de la compañía ubicada en la calle Tarquino Navas No. 254 y Cesar Borja, Ciudadela Altamirano, parroquia La Merced, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, con el objeto de celebrar la Junta Universal de Socios, al efecto encontrándose presentes y reunidos los señores: **CRISTIAN RODRIGO NARANJO VILLAFUERTE, MYRIAN CAROLINA NARANJO VILLAFUERTE y MAYRA ALEXANDRA SOLIS GUTIERREZ**, en calidad de socios y que representan al cien por ciento de las participaciones de la compañía **"MULTISERVICIOS NARANJO & ASOCIADOS" CÍA. LTDA.**, amparados en lo que dispone el **ARTICULO. DECIMO TERCERO** del estatuto de la compañía en mención y de los Arts. 1149 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven en constituirse en Junta Universal de Socios, la misma que se encuentra precedida por: la señora **MYRIAN CAROLINA NARANJO VILLAFUERTE**, en calidad de Presidenta, el señor **CRISTIAN RODRIGO NARANJO VILLAFUERTE**, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía y la señora, **MAYRA ALEXANDRA SOLIS GUTIERREZ** en calidad de secretaria Ad doc.

Reunidos en número suficiente de socios para formar el quórum de una manera unánime resuelven tratar los siguientes puntos del orden día:

1. **AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA "MULTISERVICIOS NARANJO & ASOCIADOS" CÍA. LTDA.;**
2. **REFORMA AL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "MULTISERVICIOS NARANJO & ASOCIADOS" CÍA. LTDA.,**

Se aprueba de forma unánime el orden del día y se prosigue al mismo.

1. **AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA "MULTISERVICIOS NARANJO & ASOCIADOS" CÍA. LTDA.;**

La Presidenta mociona que es conveniente aumentar el capital social de la compañía con el fin de fortalecerla financieramente, en un monto de 30.000

dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, mediante dinero en numerario, este dinero es en efectivo y de curso legal en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, de la siguiente manera el señor **CRISTIAN RODRIGO NARANJO VILLAFUERTE**, será quien aumente su capital en 30.000, dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, por lo cual la señora **MAYRA ALEXANDRA SOLIS GUTIERREZ** y **MYRIAN CAROLINA NARANJO VILLAFUERTE**, renuncian a su derecho preferente como lo determina el Art. 110 de la Ley de Compañías para aumentar el capital en la proporción que les corresponde, se adjunta el cuadro de integración para aprobarlo.

**CUADRO DE INTEGRACION DE AUMENTO DE CAPITAL
DE LA COMPAÑÍA "MULTISERVICIOS NARANJO &
ASOCIADOS" CÍA. LTDA.**

NOMBRE DE SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO AUMENTO PAGADO	NUMERARIO DINERO EFECTIVO	NUEVO CAPITAL	# DE PARTICIPACIONES
CRISTIAN RODRIGO NARANJO VILLAFUERTE	9.800	\$ 30.000	\$ 30.000	39.800	39.800
MYRIAN CAROLINA NARANJO VILLAFUERTE	100	0	0	\$ 100	\$ 100
MAYRA ALEXANDRA SOLIS GUTIERREZ	100	0	0	\$ 100	\$ 100
TOTAL	10.000	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 40.000	\$ 40.000

La Junta RESUELVE aprobar de forma unánime el aumento de capital social de la compañía en 30.000 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, mediante dinero en numerario, este dinero es en efectivo y de curso legal en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y el cuadro de integración de aumento de capital de la compañía.

**2. REFORMA AL ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA "MULTISERVICIOS NARANJO & ASOCIADOS" CÍA.
LTDA.,**

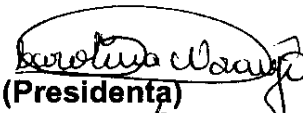
La señora Presidenta mociona que se reforme el Art. CINCO del Estatuto Social de la compañía como consecuencia del aumento de capital social.

La Junta RESUELVE, y se aprueba de forma unánime la reforma estatutaria del ARTÍCULO 5 del estatuto social y cual dirá: CAPITAL SOCIAL.- El capital suscrito de la compañía es de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (40.000 USD), dividido en cuarenta mil participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (1 USD).

Los peticionarios por estar acorde con las estipulaciones del estatuto social y por convenir a los intereses de la compañía.

Por lo manifestado, se acepta en todas sus partes la Acta, firmando en unanimidad de acto los concurrentes, siendo las 20H30, se clausura la Junta.

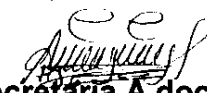
MYRIAN CAROLINA NARANJO VILLAFUERTE

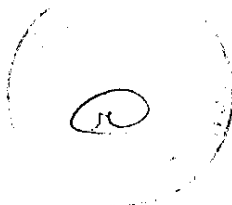

(Presidenta)

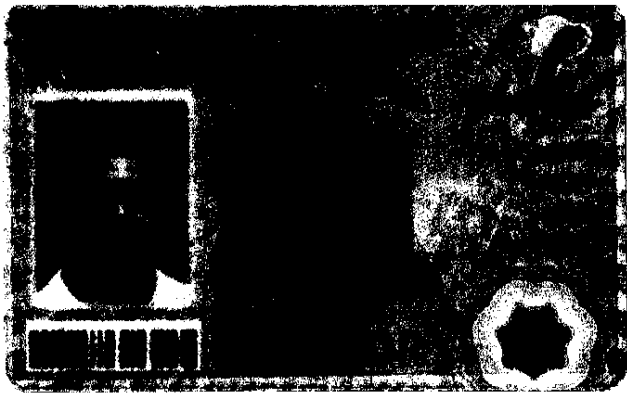
CRISTIAN RODRIGO NARANJO VILLAFUERTE


(Gerente General)

MAYRA ALEXANDRA SOLIS GUTIERREZ


(Secretaria A doc)





12



REPÚBLICA DEL
CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021
021 - 0208
NÚMERO DE CERTIFICADO
NARANJO VILLAPUERTE ORISTIAN
RODRIGO

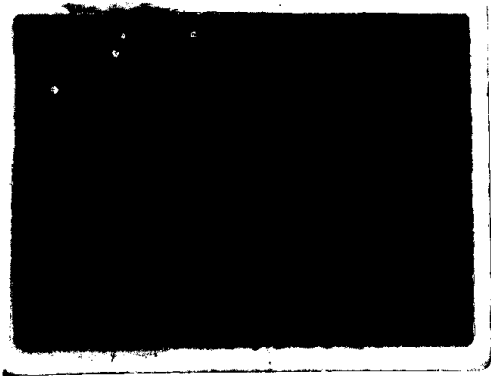
1883357365
CÉDULA

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN

ORGANIZACIÓN
LA MERCEZ
PUNTOQUIA

0
0
ZONA

INDEPENDENCIA DE LA JUNTA



13





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

034
034 - 0104
 NÚMERO DE CERTIFICADO
SOLIS GUTIERREZ MAYRA ALEXANDRA

0503078321
 CÉDULA

TUNOURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 LA MERCED
 PARROQUIA

0
 0
 ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

TIPO DE MONEDA		TARJETA DE CRÉDITO		BANCO		TIPO DE TRANSACCIÓN	
☐ USD.	☐ EURO	☐ WIRTSCHAFTS KARTEN	☐ DISCOVER	☐ BIC	☐ BANCO PICHINCHA	☐ INSTITUCIÓN FINANCIERA	☐ RECAUDACIONES EN EFECTIVO

VALOR TOTAL		USD.	CIVIL
BILLETES	USD.		
MONEDAS	USD.		

SOLO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS	
SUBLINEA	

NÚMERO DE CUENTA, CÓDIGO O TARJETA

NOMBRE DEL CLIENTE
Herrera, Carlos

Efectivo CTA:	DOC:	VALOR:	DFT:
3352077104	2203989	30.000.00	0277

Ciudad, Año y Mes de Emisión	Fecha	Valor
Quito, Ecuador	2014/jul/09	10h28 Sec-80

DEPOSITO EN EFECTIVO

El cliente declara que los valores entregados y recibidos en su cuenta son lícitos y consecuentemente no provienen de ninguna actividad ilegal o ilícita, ni serán destinados a acciones relacionadas y tipificadas en las Leyes de Prevención del Lavado de Activos, vigentes. No admitirá que terceros efectúen depósitos o transferencias a su cuenta provenientes de delitos o ilícitos. Autoriza a las autoridades del Banco Pichincha S.A. a realizar el análisis y verificaciones que considere pertinentes e informar de manera inmediata y documentada a la autoridad competente en cosas de investigación o cuando se detectare transacciones financieras, depósitos, captaciones, etcétera, muestre. Renuncia ejecutar cualquier pretensión o reclamo como penal por estos hechos.

FIRMA DEL DEPOSITANTE	NOMBRE DEL DEPOSITANTE	C.I./PASAPORTE	TEL.
[Firma]	CRISTIAN VARGAS	1803357365	2425596

C.I./PASAPORTE	TEL.
1803357365	2425596

* 36784607 S.C. *	* 2013/JULIO/05 *

BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito
Cuentas Corrientes

Cuenta...: BP-CC 3352077104
Nombre...: MULTISERVICIOS NARANJO Y ASOCI
Documento: 2203989
Efectivo...: 30,000.00
Total....: 30,000.00
Moneda...: USD
Oficina...: 0277 - AG. FICDA
Cajero...: MOMORALE
Fecha...: 2014/jul/09 10h28
Control...: Sec-80, En Linea

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA
DEL ORIGINAL QUE ME FUERE
PRESENTADO Y EXHIBIDO.....
Pillaro 16 - JULIO 2014

Pillaro 16 - JULIO - 2014

Yoliana BORTES

Dra. Mónica Cortés
ABOGADA
NOTARIA SEGUNDA